Motovalle
Lo que te mueve, nos mueve

Bogotá D.C. 24 de junio de 2020

Señores
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Ciudad

PODER

Yo, **DIEGO FERRER GUZMAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.110.496.415** expedida en la ciudad de Ibagué, obrando en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa **MOTORES DEL VALLE – MOTOVALLE SAS** con Nit. No **890.301.680-1**, por medio del presente, confiero poder amplio y suficiente a **GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **79.534.410** expedida en la ciudad de Bogotá, para que en nombre de la compañía me represente ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la aceptación del contrato, en la plataforma del SECOP II, producto del proceso de **SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. CCENEG-022-01-2019**, cuyo objeto es "*establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.*"

Atentamente,

DIEGO FERRER GUZMAN
Representante Legal Suplente
C.C. No. 1.110.496.415
MOTORES DEL VALLE – MOTOVALLE SAS
NIT: 890.301.680-1

Acepto

GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ
C.C. No 79.534.410